



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com



Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

RESOLUCION IM Nº 710/2026

POR LA QUE SE APUEBA EL INFORME DE EVALUACION RECTIFICADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2026 PARA "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO", ID Nº 484397.-

Juan León Mallorquín, 24 de abril de 2026

VISTO: El expediente por el cual el Comité Evaluador ofertas de la Municipalidad de Juan León Mallorquín presenta informe de evaluación rectificada en referencia a la evaluación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 11/2026 Para "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO"; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha formulado observaciones al informe de evaluación de ofertas presentado, requiriendo su correspondiente rectificación, a efectos de proseguir con el procedimiento y posibilitar la posterior publicación del acto de adjudicación.

Que, el Comité Evaluador de ofertas de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, en su informe de evaluación rectificado correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 11/2026 Para "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO", ha sido subsanado a través del informe.

Que, en consecuencia se procede de conformidad a la Ley 7021/2022 así mismo el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan en las funciones Municipales..."

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

RESUELVE:

Art.1º APROBAR el informe de evaluación rectificada de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 11/2026 para "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO", ID Nº 484397. -

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda; registrar, publicar y cumplido, archivar. -



Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General



Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".